



Comisión Ejecutiva

Circular 38/15

ELECCIONES SINDICALES 2015 "COLEGIO DE TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS"

17/04/15

Cumpliendo con nuestro compromiso, desde UGT publicamos el programa electoral correspondiente al Colegio de Técnicos y Administrativos.

PROGRAMA ELECTORAL GENERAL

- Jornada laboral de 35 horas semanales.
- Creación de empleo.
- Continuar con la jubilación parcial y anticipada, acumulando y evitando la presencia con la incorporación de licencias retributivas.
- Jubilación a los 63 años.
- Establecimiento de una nueva estructura salarial, reduciendo el número de niveles.
- Integración y consolidación de la prima de eficacia, plus de reorganización y complemento variable en el salario base.
- Incremento de la cantidad y número de préstamos para la adquisición de vivienda.
- Aumento de la póliza de seguros por accidente y fallecimiento.
- Potenciación de la promoción interna.
- Reconocimiento de Títulos Universitarios u otros no universitarios al personal de Metro, priorizando a éstos sobre contrataciones de trabajadores/as externos.
- Aplicación de coeficientes reductores para los distintos colectivos mediante la realización del pertinente estudio de penosidad, peligrosidad, toxicidad, insalubridad y siniestralidad.
- Mejora de los sistemas de vacaciones de los/as trabajadores/as, disfrutando las mismas en los 3 meses de verano.
- Ampliación de jornadas reducidas, estableciendo la jornada reducida por estudios.
- Aumento de los días y de los supuestos de permisos retribuidos recogidos en convenio.
- Aumento de las dietas.
- Creación de un plus por trabajar sábados, domingos y festivos.
- Elevar a 4 meses la concesión de permiso no retribuido sin perder escalafón.
- Abonar un plus de 300€ por trabajar los días 24, 25 y 31 de Diciembre y 1 y 6 de Enero.
- Reconocimiento de categoría a los habilitados en el plazo máximo de un año.
- Eliminación del tope máximo de edad para el ingreso de viudas/os.

- Mejora de los diferentes sistemas de petición de PAPS y días de reducción de jornada.
- Aplicación inmediata de la Directiva Europea 2003/1998, relativa al pago de todo tipo de pluses o variables en el periodo vacacional.

PROGRAMA ESPECÍFICO

- Todos los trabajadores/as pertenecientes al grupo técnico deberán percibir como mínimo, en concepto de prima variable, el equivalente a la suma de la prima de eficacia de conductor con el turno de mañana más el plus de reorganización multiplicado por 219 días de trabajo anual.
- Los trabajadores/as pertenecientes al colectivo de técnicos titulados se les debe anticipar a 9 o 12 meses una referencia salarial para el cálculo final del complemento variable.
- Reconocimiento de las carreras profesionales y los títulos universitarios en la empresa.
- Mantener informados periódicamente a los/as trabajadores/as del grupo Técnico de sus posibilidades y trayectorias en su carrera profesional.
- Incrementar y potenciar la categoría de TAE.
- Aumentar según categoría y responsabilidad las guardias técnicas.
- Anunciar a través del Andén Central los cursos bonificables y subvencionados a coste 0, de especialización y titulación, tales como doctorados, masters, etc. deducidos a Metro por la Fundación Tripartida.
- Potenciar y publicitar el desarrollo y la innovación en la empresa mediante un Comité Técnico.
- Publicación de las vacantes de administrativos.
- Participación de la Representación Social en los diferentes procesos de promoción, tanto en el examen de conocimientos como en el psicotécnico.
- Petición de cuadros de servicio anual para el colectivo de administrativos.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid